



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Montevideo, 29 de septiembre de 2022

RESOLUCION CTM Nº 173/22

(Acta Nº 1136 - as. 8.6)

VISTO: el EE 2022-SAPYD-0212, en el que tramita la Resolución CTM Nº 017/22 de fecha 26.01.22, que designa a titulo temporario y por el término de seis meses a la Licenciada María Laura Bevilacqua, D.N.I. Nº 29.447.842, en el puesto de trabajo del cargo de Analista Financiero, categoría V, de la Gerencia de Obra RSG de la Gerencia General, asignándole puntaje 3 (tres puntos por formación); y

CONSIDERANDO: que, el 15.08.22 operó el vencimiento de la citada designación, motivo éste por el cual corresponde resolver respecto de la misma;

que, en la actuación 1 obra el informe de evaluación de este período, elevado y suscripto por su respectiva Jefatura;

que, la Gerencia General en la actuación 5 eleva a consideración la propuesta de confirmación de la referida empleada, manteniendo su actual categoría y puntaje;

lo establecido en el artículo 4.02 del Estatuto de Personal;

y

lo deliberado en Sala;

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE R E S U E L V E :

- 1. CONFIRMAR a partir del 16.08.22 a la Licenciada María Laura Bevilacqua (Leg. Nº 10436) en el puesto de trabajo del cargo de Analista Financiero, categoría V, de la Gerencia de Obra RSG de la Gerencia General, manteniendo su actual puntaje 3.
- 2. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto.
- 3. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.
- 4. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Luis Benedetto Secretario Carløs Albisu Presidente